



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER

REGI5-DENOR - 1.10

Cúcuta, 19 de junio de 2025

Señor (a)
anamartimez56@gmail.com
PAMPLONA

Asunto: Respuesta queja No. 704108-20250611

En atención a la queja Nro. 704108-20250611 respecto de la falta de supervisión a lo pactado en el contrato de arrendamiento del restaurante y cafetería de la Estación de Policía Pamplona por parte de la persona designada para dicha función, la cual fue allegada y evaluada en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes del Departamento de Policía Norte de Santander, en sesión 23 del 13 de junio del 2025, en concordancia con la resolución 04122 del 05/12/2024; respetuosamente me permito emitir respuesta en los siguientes términos:

1. Se realizó verificación del contrato de arrendamiento No. 75-1-10061-24 cuyo objeto es "DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 53.04M² UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PRIMER DISTRITO DE POLICÍA PAMPLONA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE Y CAFETERÍA AL SERVICIO DEL PERSONAL POLICIAL Y VISITANTES QUE FRECUENTEN, LAS INSTALACIONES", lo anterior, con fin de revisar listado de precios establecidos en la minuta del contrato y los precios de venta al personal policial y los visitantes.
2. Se realiza visita física a las instalaciones de la cafetería estación de policía Pamplona, evidenciando que el trato con el personal es el mismo independientemente del grado, basado en el respeto y la amabilidad.
3. También se efectuó la consulta de precios a tres productos aleatorios (cocosette, chocorrano, gansito), constatando que los precios están ajustados a lo establecido en el contrato.

4. Se verifico los informes de supervisión, en los cuales quedo plasmado que el contratista viene cumpliendo con sus obligaciones durante la ejecución del proceso contractual.
5. Así mismo, me permito darle a conocer que de acuerdo a la Resolución No. 05571 del 31/12/2014 "Por la cual se unifica la ordenación del gasto de unas unidades de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", los procesos contractuales del Departamento de Policía Norte de Santander son adelantados por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo a las necesidades de dicha unidad y respecto del contrato No. 75-1-10061-24, este dio inicio el día 12/10/2024 y finaliza el día 12/10/2025, encontrándose debidamente publicado en el SECOP II, el cual se desarrolló de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución No. 03049 DE 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución No. 00090 de fecha 15 de enero de 2018 anteriormente descrita. Por lo anterior, es claro que el proceso de adjudicación del contrato no depende del supervisor, ni de los señores oficiales que laboran en la estación de Pamplona, toda vez que el proceso de selección es totalmente público.

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas se observa que, el contrato en mención se viene ejecutando bajo los parámetros establecidos por la Policía Metropolitana de Cúcuta.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Carolina Urbina Contreras
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Administrativo (A)
Cédula: 60268405
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Jefatura Administrativa
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: diana.urbina1260@correo.policia.gov.co
20/06/2025 5:52:03 p. m.

Anexo: no

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR Piso 3 Urb. Tasajero
Teléfono:
denor.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER

REGI5-DENOR - 1.10

Cúcuta, 25 de junio de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
anamartimez56@gmail.com
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 704108-20250611

El departamento de Policía Norte de Santander, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-109642-DENOR de fecha 19 de junio del 2025, firmado por la señora mayor DIANA CAROLINA URBINA CONTRERAS, jefe administrativa del departamento de Policía Norte de Santander, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 704108-20250611 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S solo cuenta con dato de contacto el correo anamartimez56@gmail.com y no pudo ser entregada la respuesta toda vez que dicho correo está mal escrito o en su defecto no existe.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano del departamento de Policía Norte de Santander, desde el 25 de junio de 2025 a las 07:00 horas y será retirado el 02 de julio de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la oficina de la jefatura administrativa del departamento de Policía Norte de Santander ubicada en la calle 22N # 2 – 03 bloque DENOR, piso 3, urbanización Tasajero.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Carolina Urbina Contreras
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Administrativo (A)
Cédula: 60268405
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Jefatura Administrativa
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: diana.urbina1260@correo.policia.gov.co
25/06/2025 7:00:27 a. m.

Anexo: no

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR Piso 3 Urb. Tasajero
Teléfono:
denor.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

